

CONCEJO MUNICIPAL

043º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 25 de octubre de 2017 y siendo las 12:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejel, don Manuel González, ausente en esta sesión, por encontrarse participando en el curso "HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL: PROGRAMAS, CONCURSOS, PATRIMONIO Y FONDOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO", que realiza la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, los días 23, 24 y 25 de octubre de 2017, en la comuna de Villarrica. Cometido autorizado por Decreto Alcaldicio Nº 2.046 de fecha 19 de octubre de 2017.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal y el Director de Salud don Manuel Padilla.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 041 Y 042
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL Nº 32 Y 33
ÁREA EDUCACIÓN Nº 5 Y 6
ÁREA SALUD Nº 16
6. MODIFICACIÓN DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2017
7. APROBACIÓN CONTRATO DE LAS OBRAS:
 - CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO
 - CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE RODRÍGUEZ Y CARRERA, COMUNA DE QUILLECO.
8. MODIFICACIÓN COMODATO COMITÉ AGUA POTABLE BAJO DUQUECO Y CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO
9. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (JUL-SEP 2017)
10. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2017.
11. INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS (3º TRIM 2017)
12. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 041 de fecha 06 de octubre de 2017, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 042 de fecha 11 de octubre de 2017, aprobada sin observaciones.



2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Oficio ordinario N° 18 de fecha 12 de octubre de 2017, del Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bio Bío, AMCORDI Alcalde de la comuna de Santa Bárbara don **Daniel Salamanca Pérez**, mediante el cual convoca a Asamblea de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, AMCORDI para el día Jueves 09 de Noviembre de 2017 a las 11.00 horas en Primera Citación y a las 11.30 horas en Segunda Citación, a efectuarse en Salón Parroquial ubicado a un costado de la Iglesia Católica, frente a la Plaza de Armas de la comuna de Quilleco.

Además, solicita encarecidamente la asistencia, especialmente a los presidentes de comisiones de la AMCORDI, con la finalidad de conocer el estado de las mismas y las proyecciones de trabajo dentro del territorio o bien la recomposición de las mismas comisiones.

a.2) Carta de la ONG NODO, con la finalidad de solicitar audiencia pública en el Concejo Municipal, para presentar la planificación y solicitud de renovación de convenio con el municipio.

a.3) Carta del Presidente del Comité de Agua Potable Canteras, con la finalidad de solicitar audiencia pública en el Concejo Municipal a fin exponer el futuro de los A.P.R. y como se debe enfrentar los evidentes cambios medio ambientales, sociales y culturales que se verán reflejado en el corto y mediano plazo siendo los sectores rurales los más afectados en el tema hídrico y de saneamiento de aguas servidas, esta problemática se debe enfrentar hoy, a fin de que esta generación y las futuras, no nos reclamen el no haber actuado en el momento oportuno.

a.4) Carta de la Agrupación Musical Los Rancheros de Quilleco, la cual en lo principal dice textualmente:

El motivo de la presente carta es para compartir y hacerle partícipe de nuestros logros como Agrupación Musical que orgullosamente porta y representa el nombre de nuestra querida comuna llamada Quilleco. Ya próximos a cumplir 4 años de vida como grupo ranchero, además de compartir escenarios con grandes grupos de la movida Tropical, giras y eventos por el centro y sur de Chile. Con un estilo que ya se hizo parte en nuestro país y parte del territorio trasandino.

Como si fuera poco, fuimos elegidos por votación popular e invitados (entre 8 grupos) a disputar el premio "Los Padres de la Rancheras 2017" que se llevara a cabo en Santiago el día 12 de noviembre de 2017 en la localidad de Nos (Media Luna), Magno evento que contara con la presencia del Diario "La Cuarta" e importantes Sellos Discográficos. Para lo cual inconvenientemente se nos entregara únicamente el valor de \$100.000.- para costear el traslado nuestro en Furgón, cotizado por un valor total de \$280.000.- por lo cual nos vemos en la necesidad de solicitar ayuda, a través de un aporte consistente en dinero, para poder financiar parte o totalidad del monto faltante (\$180.000.-) ya que por motivos de haber terminado de grabar recientemente nuestro Tercer Disco, estamos sin recursos financieros.

a.5) Carta del Cura Párroco de Quilleco, Presbítero Manuel Jesús Leal, la cual en lo principal dice textualmente:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su ayuda económica ya que el día 29 de octubre de 2017 tendremos una actividad que se lleva a cabo anualmente en la ciudad de Santiago específicamente en la comuna de Puente Alto, esta actividad consiste en dos acontecimientos muy importantes, la fiesta de Jesucristo Misionero del Padre y también la renovación de votos de nuestras hermanas; Hna. Aurora Flores Rosete y Hna. Ceidy Santos Tun. Por esta actividad quiero solicitar su ayuda económica ya que el bus para 45 personas nos cobra \$800.000 y varias personas de nuestra parroquia y jóvenes de nuestros campos no cuentan con dinero para costear su pasaje, Sin embargo, ya que siendo una fiesta importante deseamos que pudieran acompañarnos. Agradecería encarecidamente su generoso aporte y así poder facilitar a la gente de nuestra comuna participar de esta actividad.



- a.6) Invitación de doña **Eliana Muñoz Mena y Pedro Balboa Márquez**, ambos representantes de las mesas de Coordinación de Quilleco y Antuco respectivamente, para participar del "**Día de la Mujer Rural**", actividad que se realizará en Camping Malalcura (señora Isolina Tranamil), sector de Abanico comuna de Antuco, el próximo lunes 30 de octubre a las 11.00 hrs.
- a.7) Invitación de la Inspectora General del Liceo Isabel Riquelme, Sra. Gloria Patricia Quilaqueo Pérez, a la Velada Aniversario del Establecimiento, a realizarse el jueves 26 de octubre, a las 16.00 HORAS.

Sr. Alcalde, propone que se de respuesta de inmediato a las solicitudes de apoyo económico.

Realizado un análisis de ambas solicitudes y considerando la normativa vigente, el Concejo no puede otorgar subvención a organizaciones que no reúnan los requisitos básicos y no existen otras vías directas, para otorgar ayuda económica en este tipo de casos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda comunicar a la Agrupación Rancheros de Quilleco y Cura Párroco de Quilleco que por impedimento legal no es posible aportar recursos económicos para los fines solicitados.

Acuerdo N° 183/2017

- a.8) El Oficio Ordinario N° 98 del Director Comunal de Salud Sr. Manuel Padilla Yáñez mediante el cual solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal tenga a bien otorgar Asignación Municipal Especial de carácter transitoria mensual, desde el 01 de octubre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, de acuerdo a la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal art. 45 a los siguientes profesionales

Profesional	Unidad	Monto
Director CESFAM de la comuna.	CESFAM Quilleco. CESFAM Canteras-Villa Mercedes	\$ 200.000.-
Encargada de Programas y Comunidad.	Departamento de Salud.	\$ 200.000.-

Lo anterior, busca corregir la asignación autorizada para los directores de CESFAM que era de \$ 125.000 por cada unidad, ahora queda un valor único dado que es el mismo profesional quien cumple ambas obligaciones y responsabilidades. Respecto al Encargado de Programas, el Departamento de Salud buscar modernizar e integrar a su dotación un profesional con perfil clínico que dirija los programas de apoyo a la gestión que vienen desde el Servicio de Salud Bio Bío.

Sr. Alcalde, propone que se de respuesta de inmediato a esta solicitud.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda:

- a) **Modificar el acuerdo N° 018/2016 y otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 OCT 2017 hasta el 31 DIC 2017, al funcionario del Departamento de Salud que se señala:**

Cargo : Director CESFAM de la comuna
Monto : \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos)
Motivo : Dirección CESFAM Quilleco.
 Dirección CESFAM Canteras-Villa Mercedes

- b) **Otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 OCT 2017 hasta el 31 DIC 2017, al funcionario del Departamento de Salud que se señala:**

Cargo : Encargada de Programas y Comunidad
Monto : \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos)

Acuerdo N° 184/2017



b) **Correspondencia despachada**

No hay.

3.- **INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día domingo 29 de octubre se realizará una actividad organizada y financiada por la empresa eléctrica COPELAN, dirigida a la comunidad de Quilleco con motivo de su aniversario y lo ha querido enmarcar en el aniversario de la comuna, que consiste en un show con la presentación de los Rancheros del Río Maule, en la media Luna de Quilleco, parte a las 18:00 horas con juegos inflables y actividades que traen para entretención de la comunidad.
- b) El día sábado 11 de noviembre se realizará el día de la celebración del aniversario de la comuna, con un acto y desfile, feria con exposición de los diferentes talleres del programa municipal, en la plaza de Quilleco.
- c) Se está haciendo intervención en el callejón Morales del Sector de Pejerrey, se está llevando material, es un camino que se encuentra en malas condiciones, se conversó con don Iván quien autorizó el traslado del material.
- d) El día lunes recién pasado estuvo en Santiago, en una entrevista con el Ministro de Obras Públicas, la que fue solicitada por el Diputado Roberto Poblete, para ver la situación del APR de Las Águilas. Se le explicó el señor Ministro que el RS fue obtenido a principio del presente año y que fue presentado al Consejo Regional y fueron aprobado los \$ 402.000.000.- para ese trabajo y que no se estaban girando los recursos, como se habían comprometido en el transcurso del año. El Ministro explicó que no era el único comité que estaba en la misma situación, está tratando de hacer todos los esfuerzos, pero va a depender de la modificación al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas en relación a los APR y si el Ministro de Hacienda entrega los recursos que se están solicitando, el APR de Las Águilas entraría en el financiamiento, lo que significaría que a fin de este año saldría el Decreto y al principio del próximo se haría la licitación, de no ser aprobados los recursos no se tendría financiamiento en una primera instancia, tendrían que hacerlo con financiamiento propio de Obras Públicas con presupuesto del próximo año, lo que sería aprobado cuando se inicie el año presupuestario, es decir, en enero o febrero del 2018, lo que dilataría mucho el proyecto. Insiste en que se le dio todas las argumentaciones al Ministro, se le dijo que no se aceptaba esa respuesta, es algo muy complicado, los vecinos están muy ilusionados, no todos entienden los pasos administrativos y piensan que es una excusa más, como se les ha dado en otra oportunidad.
- Ese mismo día pasó a oficina de la SUBDERE, viendo algunos proyectos que se están iniciando en esa entidad. La Municipalidad de Quilleco sigue con muchos proyectos no cerrados y aparece ante la SUBDERE con la deuda total en algunos casos, falta la rendición de proyectos, esto perjudica la realización de nuevos proyectos y solicitan la devolución de recursos si no se hace rendición.
- A las 16:00 horas, fue al estadio Nacional para acompañar a la alumna Constanza Flores, del liceo Francisco Bascuñán Guerrero, que participó en dos competencias de atletismo, una en posta de cinco por ochocientos, donde se obtuvo el tercer lugar (en un grupo de seleccionados de la provincia de Bío-Bío), también participó en ochenta metros planos donde ocupó un quinto lugar. Fue una gran experiencia para la alumna, haber participado en los juegos escolares y haber representado a su liceo y a la comuna.

Sra. Pamela Vial, Sugiere que se le entregue un reconocimiento en acto aniversario de la comuna.

Sr. Espinoza, destaca la presencia del profesor Pablo Ramírez quien ha estado incentivando a los jóvenes del liceo para que participen en distintas ramas del deporte y en actividades extraescolares, se ha notado un cambio positivo.

Sr. Alcalde, considera importante apoyar las actividades extraescolares y menciona que en el DAEM se implementó esa unidad.

- e) Hoy se está realizando el operativo de esterilización de mascotas (perros y gatos) en dependencias de ex internado de la comuna de Quilleco.



- f) Se terminó la revisión del PIRDT, por parte de la comisión receptora y está trabajando en el informe final.
- g) Mañana jueves 19 de octubre, a las 15:30 horas se hará la entrega oficial de la nueva ambulancia a la comunidad, la Directora Provincial de Salud, Dra. Marta Caro ha querido estar presente, lo que es bueno ya que respalda lo realizado.
- h) Recuerda la invitación de la actividad organizada para hoy, centenario de Violeta Parra, apoyado por la Municipalidad y Servicio País, estará presente la Orquesta Juvenil Fusión.
- i) El día 31 de octubre a las 11:00 horas, SERVIU va inaugurar la segunda etapa de Pavimentación Participativa, camino a San Lorencito.
- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde hace entrega de los siguientes informes:
- Del Director de Salud sobre la presentación realizada por la presidenta del Club de Diabéticos Vida y Salud Villa Mercedes.
 - Del Director de Salud acerca de cambios de personal realizados en los Centros de Salud Familiar de Canteras y Quilleco y la situación financiera de los programas de salud que se están ejecutando en la comuna.
 - De la Directora de Obras Municipales sobre estado del camino hacia San Lorencito por terrenos de Forestal MININCO y en relación a la emergencia sanitaria que se está produciendo en Población San Lorencito Villa Raudal. (Alcantarillado Público).

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 32 Área Municipal por disminución en ingresos:

FUENTES	\$ 13.500.000.-
----------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA	SP	MONTO \$
03-02-001-001 De Beneficio Municipal	1	13.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		13.500.000.-

USOS	\$ 13.500.000.-
-------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA	SP	MONTO \$
24-03-090-001 Aporte Año Vigente	1	13.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		13.500.000.-

La modificación se fundamenta en la información emanada de Colbún que ha modificado la forma de entregar aporte a la Municipal, lo hará a través de acciones directas como lo ha sido el cambio de luminarias, por lo que no hará aportes en recursos monetarios.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 32 Área Municipal por disminución en ingresos:



INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	DISMINUCIÓN EN \$
03-02-001-001	De Beneficio Municipal 1	1	13.500.000.-
TOTAL INGRESOS			13.500.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	DISMINUCIÓN EN \$
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	1	13.500.000.-
TOTAL GASTOS			13.500.000.-

Acuerdo N° 185/2017

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 33 Área Municipal por traspaso en gastos para suplementar partidas de servicios básicos y otros:

FUENTES	\$ 8.641.892.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-08-010	Servicio de Suscripción y Similares	1	1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	7.641.892.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			8.641.892.-

USOS	\$ 8.641.892.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-08-007	Pasajes Fletes y Bodegaje	1	1.000.000.-
21-02-002-001	A Servicio de Bienestar	1	1.141.892.-
22-05-002	Agua	1	1.000.000.-
22-05-002	Agua	2	2.000.000.-
22-05-008	Enlaces de Telecomunicaciones	1	3.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			8.641.892.-

La modificación se fundamenta en la necesidad de suplementar las partidas relacionadas con: Pasajes Fletes y Bodegaje, Cuota Servicio de Bienestar personal Contrata que se incorporó este año, mayores gastos Agua y Enlaces de Telecomunicaciones.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 33 Área Municipal por traspaso en gastos para suplementar partidas de servicios básicos y otros:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-010	Servicio de Suscripción y Similares	1		1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		7.641.892.-
22-08-007	Pasajes Fletes y Bodegaje	1	1.000.000.-	
21-02-002-001	A Servicio de Bienestar	1	1.141.892.-	
22-05-002	Agua	1	1.000.000.-	
22-05-002	Agua	2	2.000.000.-	
22-05-008	Enlaces de Telecomunicaciones	1	3.500.000.-	
TOTAL GASTOS			8.641.892.-	8.641.892.-

Acuerdo N° 186/2017

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria del Área Educación, correspondiente a la N° 5, para lo cual solicita la participación del Jefe de Finanzas don Rodrigo Ortega Sepúlveda.

Sr. Ortega, en general plantea que se solicita aprobación de Modificación al Presupuesto estimado para el año 2017 correspondiente a movimientos entre cuentas de distintos programas y fondos de SUBVENCIÓN NORMAL, SEP, FAEP por subestimación presupuestaria. También se solicita una Suplementación presupuestaria por un mayor ingreso afecto correspondiente a ADECO por un monto total de \$ **1.467.418.-**

Terminada la presentación del Sr. Ortega el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Área Educación:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO	ADECO
05-03-003-002-999	OTROS APORTES SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	1.467.418.-	1.467.418.-
TOTAL		1.467.418.-	1.467.418.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO	SEP	PTTO. DAEM	FAEP
21-02-003-002-003	Asignación Desempeño Colectivo	1.467.418.-		1.467.418.-	
22-01-001	Alimentos para personas	2.000.000.-	2.000.000.-		
22-02-002	Vestuario	-8.300.000.-	-8.300.000.-		
22-03-001	Combustible para vehículos	2.999.725.-			2.999.725.-
22-04-001	Materiales de oficina	2.258.321.-			2.258.321.-
22-04-010	Materiales para mantenimiento	-3.878.349.-	-4.000.000.-		121.651.-
22-04-012	Otros materiales y útiles diversos	31.465.520.-			31.465.520.-
22-05-001	Electricidad	6.881.944.-			6.881.944.-
22-08-999-002	Transporte Escolar	31.361.295.-	10.300.000.-		21.061.295.-
22-08-999-999	Otros servicios	8.323.409.-			8.323.409.-
22-11-002	Capacitaciones	120.000.-			120.000.-
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	-85.000.000.-		-85.000.000.-	
29-04	Muebles y Otros	2.207.751.-			2.207.751.-
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	7.406.508.-			7.406.508.-
29-06-001	Equipos Computacionales	2.153.876.-			2.153.876.-
TOTAL		1.467.418.-	0.-	-83.532.582.-	85.000.000.-

Acuerdo N° 187/2017

5.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria del Área Educación, correspondiente a la N° 6, para lo cual solicita la participación del Jefe de Finanzas don Rodrigo Ortega Sepúlveda.

Sr. Ortega, en general plantea que se solicita aprobación de:

- Modificación al Presupuesto estimado para el año 2017 correspondiente a movimientos entre cuentas de distintos programas y fondos de SUBVENCIÓN NORMAL y SEP
- Suplementación presupuestaria por un mayor ingreso afecto correspondiente a SNED.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO	SNED
05-03-003-002-999	OTROS APORTES SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	12.936.251.-	12.936.251.-
TOTAL		12.936.251.-	12.936.251.-



GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CONSOLIDADO	SEP	SNED
21-01-001-001	Sueldos Base	6.000.000.-		6.000.000.-
21-01-001-001	Sueldos Base	4.000.000.-		4.000.000.-
21-03-004-001	Sueldos	2.936.251.-		2.936.251.-
22-02-002	Vestuario	-4.500.000.-	-4.500.000.-	
22-08-999-002	Transporte Escolar	1.500.000.-	1.500.000.-	
29-04	Muebles y Otros	3.000.000.-	3.000.000.-	
TOTAL		12.936.251.-	0.-	12.936.251.-

Acuerdo N° 188/2017

5.5.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 16 Área Salud por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 2.000.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		\$ 2.000.000.-

USOS	\$ 2.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
29-05-002	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		\$ 2.000.000.-

La presente modificación tiene por objeto el traspaso de recurso entre cuentas del presupuesto del Área de Salud, con el propósito de incrementar a la cuenta Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, para financiar la inauguración de la ambulancia, la sesión en Quilleco de la mesa territorial inter Consejos de Desarrollo, que se realizará el día 03 de noviembre de 2017, entre otras actividades que se realizarán en los últimos meses del año.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 16 Área Salud por traspaso en gastos:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
29-05-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	2.000.000.-	
22-06-001	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		2.000.000.-
TOTAL GASTOS		2.000.000.-	2.000.000.-

Acuerdo N° 189/2017**6.- MODIFICACIÓN DOTACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2017**

En relación a esta materia don MANUEL PADILLA YÁÑEZ, DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DE QUILLECO expone la siguiente situación:

Todos los años en el mes de septiembre se somete a aprobación por parte del Concejo Municipal la dotación correspondiente al año siguiente, esto de acuerdo a lo que señala la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en el párrafo N°1 art N°11, esta debe ser fijada antes del 30 de



septiembre del año precedente e informada al Servicio de Salud para su revisión y correcciones. Con estas horas de dotación se deben cubrir todas las atenciones a usuarios, trabajo administrativo, reuniones y cualquier actividad que tenga directa relación con salud. La dotación esta compuestas por funcionarios contratados indefinidamente o plazo fijo.

En forma paralela y para cumplir con los planes y programas del Ministerio de Salud, se ejecutan programas de apoyo a la gestión donde en algunos casos se debe contratar a plazo fijo personal para la ejecución de estos, sin embargo estos funcionarios no pertenecen a la dotación anual de departamento de salud y son contratados en la medida que se requiere de sus servicios.

Este año 2017 en una revisión de dotación y de contratos a plazo fijo se ha observado que es necesario para el buen funcionamiento y continuidad de la atención hacer un aumento de la dotación de manera excepcional para cubrir estos tres meses que quedan del año. El pago por el aumento de dotación se hará con cargo del presupuesto 2017.

Sin perjuicio de lo anterior se realizará investigación interna para determinar el motivo por el cual el conductor de traslado de pacientes al CDT y enfermero PAD de CESFAM Quilleco no fueron considerados en la dotación 2017 que fue aprobada el año 2016, para la dotación 2018 ya fueron consideradas todas las horas solicitadas en esta petición.

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
PAD	CONDUCTOR
	TENS

CESFAM QUILLECO.

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
PAD	ENFERMERO
TRASLADO PACIENTES CDT	CONDUCTOR
SUR (URGENCIA-AMBULANCIA)	TENS

DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLECO.

PROGRAMA	CARGO A CUBRIR
APOYO ADMINISTRATIVO	ENCARGADO DE PROGRAMAS
APOYO FINANZAS	RECURSOS HUMANOS.

Terminada la presentación del Director de Salud, el **Sr Alcalde** somete votación la solicitud de modificar Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Quilleco año 2017.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda modificar la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal comuna de Quilleco año 2017, aumentando los siguientes cargos en los establecimientos que se indican:

CESFAM QUILLECO

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
B	ENFERMERO	44
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44
F	CONDUCTOR	44
TOTAL		132

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR ENFERMERÍA	44
F	CONDUCTOR	44
TOTAL		88

DEPARTAMENTO COMUNAL

CATEGORIA	FUNCIONARIO	TOTAL HRS. SEMANALES
B y/o C	ENCARGADO PROGRAMAS	44
B y/o C	RECURSOS HUMANOS	44
TOTAL		88



Acuerdo N° 190/2017

7.- APROBACIÓN CONTRATO DE LAS OBRAS.

7.1.- CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal, para que proceda a informar sobre el Informe de evaluación de la licitación **Nº ID 3652-5-LE17** proyecto "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO"

Sr. Secretario Municipal, en lo principal hace entrega de la siguiente información:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

I- ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO"
Nº ID 3652-5-LE17

COMUNA	QUILLECO
REGIÓN	BIO BIO
FECHA DE PUBLICACIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA	NO
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	02 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN INICIAL	05 DE OCTUBRE DE 2017
MONTO DISPONIBLE	\$ 34.536.180 IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO	90 DÍAS CORRIDOS

II.- EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

No contemplo.

III.- OFERTAS PRESENTADAS

CHRISTIAN MARCEL HAZBUN REZUC	RUT	12.746.138-5
2 CÉSAR GONZALO ROA CONCHA	RUT	12.930.633-5
3 EMPRESA CONSTRUCTORA MILLANCO LTDA.	RUT	76.421.783-7
4 GUNTHER AXEL SALZMANN HENRÍQUEZ ING.Y CONST. EIRL	RUT	76.474.176-5
5 SERGIO EUGENIO ITURRA MENA	RUT	8.051.864-1

IV.- OFERTAS ACEPTADAS

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	PLAZO DIAS CORRIDOS
1	CHRISTIAN MARCEL HAZBUN REZUC	\$ 33.813.850	90 DÍAS
2	CÉSAR GONZALO ROA CONCHA	\$ 33.977.475	90 DÍAS
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MILLANCO LTDA.	\$ 34.312.887	90 DÍAS
4	GUNTHER AXEL SALZMANN HENRÍQUEZ ING.Y	\$ 34.154.264	73 DÍAS
5	SERGIO EUGENIO ITURRA MENA	\$ 34.536.131	90 DÍAS

V.- ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Las ofertas válidamente aceptadas cumplen con los Antecedentes Administrativos solicitados en el Portal y en el punto **10.1 de las Bases Administrativas**.

B. ANEXOS TÉCNICOS

Las ofertas válidamente aceptadas cumplen con los Anexos Técnicos solicitados en punto 10.2 de las Bases Administrativas.



C. ANEXOS ECONÓMICOS

Las ofertas válidamente aceptadas cumplen con los Anexos Económicos solicitados en el Portal y en punto 10.3 de las Bases Administrativas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Evaluación de acuerdo con el punto N° 19 de las Bases Administrativas:

PRECIO 60%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40 %

- PRIMER CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL MONTO DE LA OFERTA:**

Nº	NUMERAL 19 BASES ADMINISTRATIVAS.	MONTO DE LA OFERTA CON IVA	TOTAL PONDERACIÓN MONTO
1	CHRISTIAN MARCEL HAZBUN REZUC	\$ 33.813.850.-	60,00%
2	CÉSAR GONZALO ROA CONCHA	\$ 33.977.475.-	59,71%
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MILLANCO LTDA.	\$ 34.312.887.-	59,13%
4	GUNTHER AXEL SALZMANN HENRÍQUEZ ING.Y CONST. EIRL	\$ 34. 154.264.-	59,40%
5	SERGIO EUGENIO ITURRA MENA	\$ 34.536.131.-	58,75%

- SEGUNDO CRITERIO DE EVALUCIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:**

Nº	NUMERAL 19 BASES ADMINISTRATIVAS.	EXPERIENCIA ACREDITADA	TOTAL PONDERACIÓN
1	CHRISTIAN MARCEL HAZBUN REZUC	1 - 5	20%
2	CÉSAR GONZALO ROA CONCHA	> 5	40%
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MIUANCO LTDA.	0	W%
4	GUNTHER A SAUMANN HENRÍQUEZ ING. Y CONST. EIRL	0	10%
5	SERGIO EUGENIO ITURRA MENA	> 5	40%

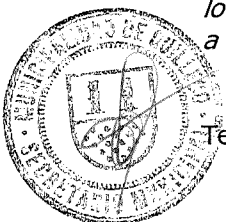
- RESUMEN PONDERACIONES:**

Nº	NUMERAL 19 BASES ADMINISTRATIVAS.	MONTO DE LA OFERTA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	TOTAL PONDERACIÓN
1	CHRISTIAN MARCEL HAZBUN REZUC	60,00%	20%	80,00%
2	CÉSAR GONZALO ROA CONCHA	59,71%	40%	99,71%
3	EMPRESA CONSTRUCTORA MIUANCO LIDA.	59,13%	10%	69,13%
4	GUNTHER A. SAUMANN HENRÍQUEZ ING. Y CONST.EIRL	59,40%	10%	69,40%
5	SERGIO EUGENIO ITURRA MENA	58,75%	40%	98,75%

VI.- CONCLUSIÓN:

Por las razones expuestas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-5-LE17, al oferente **CÉSAR GONZALO ROA CONCHA, RUT 12.930.633-5**, por un monto de **\$33.977.475** impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, el oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

Terminada la intervención del Secretario Municipal somete a votación la propuesta:



Verificada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente CÉSAR GONZALO ROA CONCHA. RUT 12.930.633-5, por un monto total de \$ 33.977.475.- (treinta y tres millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), en un plazo de 90 días corridos, para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO", ID 3652-5-LE17.

Acuerdo N° 191/2017

7.2.- CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE RODRÍGUEZ Y CARRERA, COMUNA DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal, para que proceda a informar sobre el Informe de evaluación de la licitación N° ID 3652-6-LP17 proyecto " CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE RODRÍGUEZ Y CARRERA, COMUNA DE QUILLECO"

Sr. Secretario Municipal, en lo principal hace entrega de la siguiente información:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE RODRÍGUEZ Y CARRERA, COMUNA DE QUILLECO" N° ID 3652-6-LP17
COMUNA	QUILLECO
REGIÓN	BIO BIO
FECHA DE PUBLICACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA	NO
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	11 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN INICIAL	19 DE OCTUBRE DE 2017
MONTO DISPONIBLE	\$ 59.901.000 IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO	120 DÍAS CORRIDOS

II.- EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

No contempla.

III.- OFERTAS PRESENTADAS

1 ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ RUT 15.204.422-4

IV.- OFERTAS ACEPTADAS

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	PLAZO DIAS CORRIDOS
1	ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ	\$ 58.834.028.-	100 DÍAS

V.- ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

La oferta válidamente aceptada cumple con los Antecedentes Administrativos solicitados en el Portal y en el punto 10.1 de las Bases Administrativas.

B. ANEXOS TÉCNICOS

La oferta válidamente aceptada cumple con los Anexos Técnicos solicitados en punto 10.2 de las Bases Administrativas.



C. ANEXOS ECONÓMICOS

La oferta válidamente aceptada cumple con los Anexos Económicos solicitados en el Portal y en punto 10.3 de las Bases Administrativas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Evaluación de acuerdo con el punto N° 19 de las Bases Administrativas:

PRECIO 60 %
EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40 %

- PRIMER CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL MONTO DE LA OFERTA:

Nº	NUMERAL 19 BASES ADMINISTRATIVAS.	MONTO DE LA OFERTA CON IVA	TOTAL PONDERACIÓN MONTO
1	ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ	\$ 58.834.028.-	60,00%

- SEGUNDO CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Nº	NUMERAL 19 BASES ADMINISTRATIVAS.	EXPERIENCIA ACREDITADA	TOTAL PONDERACIÓN EXPERIENCIA
1	ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ	18.375 m2	40%

- RESUMEN PONDERACIONES:

Nº	NUMERAL 19 BASES ADMINISTRATIVAS.	MONTO DE LA OFERTA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	TOTAL PONDERACIÓN
1	ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ	60%	40%	100%

VI.- CONCLUSIÓN:

Por las razones expuestas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación "**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE RODRÍGUEZ Y CARRERA, COMUNA DE QUILLECO**", ID 3652-6-LP17, al oferente **ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, RUT 15.204.422-4**, por un monto de \$ **58.834.028.-** impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **100 días corridos**. El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

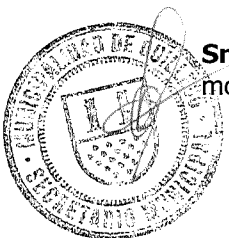
Terminada la intervención del Secretario Municipal somete a votación la propuesta:

Verificada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente **ENRIQUE ALEJANDRO ROBLES GALAZ, RUT 15.204.422-4**, por un monto total de \$**58.834.028.-** (cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil veintiocho pesos), en un plazo de **100 días corridos**, para ejecutar el proyecto "**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE RODRÍGUEZ Y CARRERA, COMUNA DE QUILLECO**", ID 3652-6-LP17.

Acuerdo N° 192/2017

8.- MODIFICACIÓN COMODATO COMITÉ AGUA POTABLE BAJO DUQUECO Y CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal, para que proceda a informar sobre la modificación del comodato otorgado a la Junta de Vecinos Bajo Duqueco y Club Deportivo Peñarol.



Sr. Secretario Municipal, en lo principal manifiesta que esta materia está expuesta en el siguiente informe realizado por los profesionales de SECPLAN y avalado por el Director de esa unidad.

1. GENERALIDADES.

El presente informe muestra la situación del terreno adquirido por la Municipalidad de Quilleco en el sector de Bajo Duqueco, lugar donde actualmente se ubica la cancha de fútbol del Club Deportivo Peñarol y está emplazado el pozo y el estanque del sistema de Agua Potable Rural de Bajo Duqueco que opera actualmente.

UBICACIÓN.

El terreno está ubicado en la localidad de Bajo Duqueco, comuna de Quilleco, a un costado de la ruta Q-605

El terreno fue adquirido por la Municipalidad de Quilleco el año 2001 y tiene una superficie, según da cuenta la escritura, de 1 Ha.

2. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente el terreno es ocupado por el club deportivo Peñarol de Bajo Duqueco, el que cuenta con una cancha de fútbol y una sede donde se realizan algunas actividades. A su vez, en el terreno están las instalaciones del actual APR de Bajo Duqueco, donde se encuentra el pozo y el estanque. Este sistema tiene una superficie de emplazamiento de 72 m², el que está debidamente delimitado y cercado.

El terreno fue entregado en comodato por parte de la Municipalidad de Quilleco a dos organizaciones. Primeramente, la Municipalidad cede a la Junta de Vecinos de Bajo Duqueco una superficie de 120 m² para que éste disponga del terreno con la finalidad de poner en correcto funcionamiento el sistema de agua potable rural (APR), el que abastece aproximadamente a 40 familias del sector. Este sistema es administrado por el Comité de Agua Potable de Bajo Duqueco.

Por otra parte, la Municipalidad entrega en comodato el resto del terreno disponible (aproximadamente 9.880 m² según las escrituras) al Club Deportivo Peñarol de Bajo Duqueco, donde cuentan con las instalaciones anteriormente descritas.

3. PROYECTO NUEVO APR.

Actualmente se está realizando un estudio para la materialización de un nuevo sistema de agua potable rural en el sector, proyecto denominado "PROYECTO APR BAJO DUQUECO, COMUNA DE QUILLECO", el que está siendo estudiado por la empresa consultora Sergio Sánchez Consultores. Dicho proyecto contempla la construcción de una nueva planta de agua potable, la que incluye una caseta de tratamiento, un estanque elevado y una red de distribución, la que extraerá agua del pozo profundo ya construido el lugar y beneficiará a un total de 76 familias, aumentando este número con las nuevas familias que se adhieran paulatinamente al APR.

Según dan cuenta las memorias de cálculo y los planos del proyecto, se proyecta una planta de agua potable ubicada en el terreno en cuestión, contiguo a la actual planta de agua, la que requiere una superficie mínima de 200 m² para su correcto funcionamiento.

Debido a que en este momento sólo se cuenta con una superficie de 120 m² en comodato para el funcionamiento del APR, siendo esta área inferior a lo que realmente se requiere para el funcionamiento de la planta de agua potable proyectada, se necesita ampliar esta zona cedida.

4. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Bajo esta situación, se propone actualizar el comodato, traspasando ahora el terreno cedido previamente a la Junta de Vecinos al Comité de Agua potable de Bajo Duqueco y agregando 152 m² a los 120 m² anteriores, y en consecuencia, tener los 272 m² necesarios para el funcionamiento del APR, esto en virtud de lo solicitado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) a la empresa consultora en el marco de las tramitaciones para la aprobación del proyecto. El resto del terreno, correspondiente a 9.728 m², sería cedido nuevamente al Club Deportivo Peñarol de Bajo Duqueco. Esta situación afectará inevitablemente las dimensiones de la cancha existente, por lo que se tomarán medidas para disminuir el impacto negativo que podría causarse, aunque esto no perturbará de ninguna manera el funcionamiento de las actividades que se realizan en el lugar.

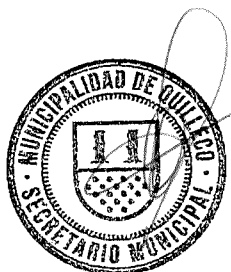


Tabla 1: Resumen modificación comodato

Institución	COMODATO ANTERIOR	
	Superficie cedida (m2)	Superficie utilizada (m2)
<i>Junta de Vecinos Bajo Duqueco</i>	120	72
<i>C. D. Peñarol de Bajo Duqueco</i>	9.880	9.928

Institución	COMODATO NUEVO	
	Superficie cedida (m2)	Superficie utilizada (m2)
<i>Comité de A.P. Bajo Duqueco</i>	120 + 152 = 272	272
<i>C. D. Peñarol de Bajo Duqueco</i>	9.728	9.728

Terminada la intervención del Secretario Municipal somete a votación la propuesta de modificar el comodato otorgado a la Junta de Vecinos Bajo Duqueco y Club Deportivo Peñarol.

Verificada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la siguiente modificación al comodato que indica:

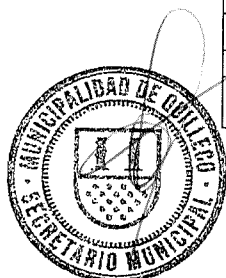
- **Comodato Municipalidad de Quilleco a Club Deportivo Peñarol, modifica superficie otorgada (9.880 m2) a 9.728 m2 de la propiedad ubicada en sector Bajo Duqueco, Hijuela San Luis, inscrita a nombre de la Municipalidad de Quilleco en el Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, a fojas 245 N° 148 año 2002.**
- **Comodato Municipalidad de Quilleco a Junta de Vecinos N° 1 Bajo Duqueco, dar término al Comodato con la Junta de Vecinos N° 1 Bajo Duqueco y se suscribir un nuevo comodato con el Comité Agua Potable Bajo Duqueco, por una superficie total de 272 m2 de la propiedad ubicada en sector Bajo Duqueco, Hijuela San Luis, inscrita a nombre de la Municipalidad de Quilleco en el Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, a fojas 245 N° 148 año 2002. (complementa acuerdo N° 137/2017)**

Acuerdo N° 193/2017

9.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JUL-SEP 2017)

El Sr. Secretario Municipal en cumplimiento a lo señalado en el artículo 8, de la Ley 15.231 y por expresa petición del Sr. Alcalde, hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre **JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE de 2017**, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	12	10	05	1.513
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	03	03	03	107
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	17	17	03	281
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	130	127	12	1.009
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	30	28	02	611
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	09	10	02	245
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	0	03	02	736
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	201	198	29	4.502



10.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2017

El Señor Alcalde, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes al respecto, mediante el presente documento informa al Concejo Municipal, sobre el avance en la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación y Salud, correspondiente al tercer trimestre de 2017, utilizando para ello el Informe denominado "**Balance de Ejecución Presupuestaria**", que entrega el Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de dar cumplimiento así a lo dispuesto en la **letra d) del Art. N.º 29 de la Ley N.º 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- En este caso se informa la situación presupuestaria al término del trimestre, Julio, Agosto y Septiembre del año 2017, de los Ingresos y Gastos registrados tanto de la Municipalidad, como en el Departamento de Educación y de Salud.

a) Presupuesto Municipal:

***Ingresos Municipales:** El presupuesto inicial de ingresos estimados para todo el año 2017, aprobado por el Concejo Municipal, a fines del año 2016, fue de **M\$ 2.047.857**, y con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas durante el primer, segundo trimestre del presente año, como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente", al término del trimestre anterior había aumentado a **M\$ 2.671.700** y al término del tercer trimestre aumentó a **M\$ 2.929.464**, y los ingresos reales, es decir, efectivamente recibidos al 30 de Septiembre suman **M\$ 2.580.771**.

Avances Presupuestarios:

De acuerdo a lo anterior, las cifras señaladas muestran que el presupuesto de ingresos de la Municipalidad aumentó en el trimestre en **M\$ 257.764**. Lo que representa un 9,65 % en relación al presupuesto al trimestre anterior.

Y los ingresos totales recibidos, representan un **88,10 %**, de avance en relación al presupuesto vigente y un **126 %** de avance en relación al presupuesto inicial.

Se reitera lo señalado por el suscrito en el informe anterior en el sentido que este porcentaje es alto, donde lo normal sería alrededor de un 75 % de avance, situación que tiene implicancias positivas y negativas. Positiva es el hecho de que el Municipio cuenta con bastante disponibilidad de caja para solventar todos los gastos considerados en el presupuesto y negativa es que si se mantiene esa tendencia el presupuesto nuevamente será bastante mas alto que lo estimado cuando se elaboró el presupuesto a fines del año pasado.

***Gastos Municipales:** En este caso el Presupuesto Inicial para el año 2017, fue de **M\$ 2.047.857**, el que con todas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el trimestre ha aumentado a **M\$ 2.929.464**, y los gastos reales contabilizados al 30 de Septiembre, suman **M\$ 1.750.668**.

Avances Presupuestarios:

El presupuesto de gastos, aumento en el trimestre en la misma cantidad que los ingresos, es decir, M\$ 257.764, un 9,65 %.

Ahora los gastos reales efectuados, es decir, los M\$ 1.750.668, representan un 60,00 % del presupuesto vigente, cifra levemente baja ya que debería estar alrededor de un 75% de avance, hecho que podría tener varias lecturas:

Una que se está siendo muy prudente en el avance de los gastos considerados para el año.

Otra, que se está algo atrasado en el cumplimiento de proyectos, planes, programas o actividades considerados para el año.

O que se están reservando o ahorrando recursos para el futuro, ya que gastar un 40% del presupuesto en los tres meses que restan del año, es muy difícil.

b) Presupuesto de Educación:

Sobre el presupuesto de educación, en esta oportunidad el suscrito se abstendrá de emitir opinión debido a que los registros contables de ingresos se encuentran atrasados y muchos gastos no se han materializado, por lo que las cifras que muestra el Balance de Gestión Presupuestaria al 30 de Septiembre de 2017, son irreales por lo que no reflejan para nada la situación presupuestaria de esa Unidad.

Esta misma situación fue la que provocó tantas diferencias presupuestarias de las que el suscrito dio cuenta en los informes que entregó en los dos trimestres anteriores a ese Concejo Municipal.

Dando cumplimiento a la obligación de asesorar al Concejo Municipal en materias de fiscalización y control presupuestario que impone la ley orgánica de Municipalidades a la Dirección de Control, el suscrito se permite sugerir que es urgente se adopten medidas para que la Dirección de Educación supere esta



situación, ya que esta originando serias dificultades al Municipio, en el cumplimiento de la entrega de la información contable a la Contraloría y otros organismos superiores.

c) Presupuesto de Salud:

***Ingresos de Salud:** En el caso del Área Salud, su presupuesto inicial es de **M\$ 1.578.056**, monto que se ha modificado siendo ahora **M\$ 1.861.824**, y esta área ha recibido efectivamente ingresos por la suma de **M\$ 1.633.684**.

Avance Presupuestario:

Los ingresos presupuestarios aumentaron en el trimestre en M\$ 116.636, es decir, un 6,68% de aumento.

Y los ingresos totales efectivamente percibidos al 30 de Septiembre de **M\$ 1.633.684**, representan un **87,75 %** de avance en relación al presupuesto vigente, cifra un poco alta ya que debiera estar alrededor de un 75%, lo que refleja que se salud esta recibiendo más recursos que los presupuestados.

***Gastos de Salud:** En cuando a los Gastos del Área Salud, se presupuestaron para el 2017 la suma de M\$ **1.578.056**, cifra que con las modificaciones presupuestarias, asciendo ahora a **M\$ 1.861.824**, y al 30 de Septiembre de 2017, se han registrado gastos efectivos por la suma de **M\$ 1.319.443**.

Avances Presupuestarios:

Lo anterior significa que el nivel de gasto en esta área aumentó en la misma proporción que los ingresos.

Y los gastos totales registrados al término del tercer trimestre de **M\$ 1.319.443**, representan un **70,90%**, levemente bajo a lo normal, que debería ser alrededor de un **75%**.

3.- Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, consta al suscrito que la Municipalidad, Educación y Salud, pagaron oportunamente las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de cada una de sus unidades, correspondientes al tercer trimestre.

Que el Departamento de Educación se encuentra al día en el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, para aquellos profesionales de la educación que mantienen el beneficio.

Dejo constancia en el presente informe además, que el Departamento de Salud, desde el mes de Agosto esta dando cumplimiento a la disposiciones de la Ley N° 20.305, Bono Post Laboral, situación a la que no estaba dando cumplimiento según lo informó el suscrito en el informe anterior.

Y finalmente que consta también que el municipio se encuentra al día en los pagos al Fondo Común Municipal.

11.- INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS (3º TRIM 2017)

En relación a esta temática el Secretario Municipal informa que en el tercer trimestre de 2017 ingresaron 15 (quince) solicitudes de información las cuales han sido respondidas en su totalidad.

El desglose de las solicitudes ingresadas se muestra en la siguiente tabla:

Código solicitud	Fecha ingreso	Estado	Solicitante	Solicitud
MU251T0000166	23/06/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Hugo Castillo Badilla	Total de radiografías ordenadas el año 2016 por todos los centros de salud dependientes de la municipalidad. Número de radiografías contratadas a externos por el municipio el año 2016 Tipos de radiografías ordenadas y contratadas a externos el año 2016 por el municipio Montos cancelados por servicios de radiología externos el año 2016, por tipo. Listas de espera por servicios de radiología
MU251T0000167	04/07/2017	SOLICITUD DESISTIDA	Ciudadano Transparente	Buenos días Junto con saludar, favor necesitamos saber el total de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, vigentes a la fecha del presente correo. Saludos



MU251T0000168	07/07/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Rubén Venegas Osses	<p>Junto con saludar cordialmente, solicito información completa de la licitación pública ID: 3650-12-LE17 "REGULARIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE 9 ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA DE QUILLECO".</p> <p>Además de la documentación que se encuentra en el portal www.mercadopublico.cl, solicito se me envíe los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Decreto Alcaldicio que nombra comisión evaluadora de la licitación antes individualizada, el cual debía estar en el portal antes del cierre de la licitación. 2- Individualización completa de todos los FUNCIONARIOS que participaron en el proceso de la licitación 3650-12-LE17, desde el requerimiento de este servicio hasta la adjudicación, recepción y pago del producto esperado. 3- Nombre completo del funcionario(a) a cargo de la oficina de secretaría del DAEM en el periodo de publicación y cierre de la licitación 3650-12-LE17, es decir entre los días 01-03-2017 y 13-03-2017, la cual recibió los documentos que debían presentarse de manera física en esta licitación.
MU251T0000169	13/07/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Linda Troncoso Santander	<p>Actividades y presentaciones artísticas para las que ha contratado al Sr. Miguel Ángel Antonio Espinoza Pellao (Tenor Pehuenche), Rut N° 14.031.638-5, sea directamente o a través de la Productora de Eventos Ulkantun Ltda., entre los años 2015 al 2017, indicando fechas y lugares de cada presentación, así como, ingresos u honorarios pagados por las mismas. Enviar decretos.</p>
MU251T0000170	27/07/2017	RESPUESTA ENTREGADA	omar vasquez sal	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285 y su Reglamento, necesito que me puedan informar si en ese municipio se tiene registro sobre permiso de circulación de camión Hino P.P.U. CS-7486-7. De ser efectivo lo solicitado, necesito informen monto adeudado, para poder ir a cancelarlo.</p> <p>Esperando tener buena acogida</p>
MU251T0000171	27/07/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Felipe Toro Arriagada	<p>Solicito los decretos o resoluciones que aprueban la realización de las horas extraordinarias, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017, adjuntando la nómina de los funcionarios que realizaron horas extraordinarias diurnas y festivas en dichos meses. Se solicita entregar la información en archivo Excel.</p>
MU251T0000172	03/08/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Carlos Recondo	<p>Estimados/as, reciban un cordial saludo. Me dirijo a usted para solicitarles la información que se señala a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Existe alguna instancia dentro del municipio que se encargue de trabajar e impulsar el turismo en la comuna? Especificar el nombre y si es una oficina, departamento, dirección o programa. 2. ¿Qué año comenzó a trabajar esta oficina, departamento, programa o dirección de turismo? 3. ¿Como se financia? Especificar si es con fondos propios del municipio y/o si es con fondos de instituciones del gobierno (Gobierno central, Gobierno regional, Seremi, Sernatur, etc.) y/o de otras instituciones. 4. ¿Existe un Plan de Turismo comunal vigente (PLADETUR)? Si no existe ¿disponen de otro documento con una planificación o con un programa con objetivos y/o metas para cumplir en el tema de turismo. 5. ¿Cuántas personas trabajan en esto? Especificar cuantos son los que tienen dedicación exclusiva y cuantos trabajan también en otras unidades del municipio. 6. ¿Qué estudio...
MU251T0000173	04/08/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Evelyn Donaíre Orellana	<p>Buenas tardes, requiero patentes comerciales, industriales y profesionales vigentes y eliminadas de los últimos dos años, con año, rol, rut para empresas, nombre personas naturales, tipo de patente, dirección y giro por favor.</p>



MU251T0000174	08/08/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Ignacio Villagra Doll	<p>En virtud de la Ley N° 20.285, vengo a solicitar copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan información total sobre los recursos destinados para desarrollar actividades de rodeo, considerando los años 2016 y 2017. Para ello, pido entregar montos destinados a actividades relacionadas con el rodeo; costo total gastado en infraestructura; premios otorgados en estas actividades y subvenciones entregadas a instituciones públicas, privadas y fondos concursables. La información debe ser desglosada por ítem y año.</p> <p>En caso de que parte de la información solicitada esté sujeta a alguna causal de reserva establecida en la ley (la cual debe estar expresamente justificada), se pide que la respuesta considere el principio de divisibilidad consagrado en el artículo 11 letra e) de la Ley de Transparencia.</p>
MU251T0000175	14/08/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Carlos Perez Carcamo	<p>Solicito información respecto a jardines vía transferencia de fondos (VTF). La información que especifica requerida es la siguiente:</p> <p>Numero de jardines infantiles VTF Numero de funcionarias de Jardines VTF Remuneración mensual de trabajadoras pertenecientes a Jardines VTF Matricula de Jardines VTF Cobertura de Jardines VTF</p>
MU251T0000176	19/08/2017	RESPUESTA ENTREGADA	PEDRO GONZALEZ	<p>Estimados,</p> <p>Se solicita nombre y apellidos, teléfono oficina, dirección de oficina, teléfono celular de trabajo (en caso de tener uno asignado y pueda ser de conocimiento público), correo electrónico y nombre cargo de las personas que ejercen los siguientes cargos de la Municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del Director(a), jefe o Encargado de Unidad del listado que a continuación se detalla. - De él o la secretaria(o) del departamento, dirección o unidad si este contara con alguien con dicho cargo del listado que a continuación se detalla. <ol style="list-style-type: none"> 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) O SIMILAR 2.- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) O SIMILAR 3.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) O SIMILAR 4.- DIRECCIÓN/UNIDAD/DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SALUD 5. DIRECCIÓN /UNIDAD/DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EDUCACIÓN 6. DIRECCIÓN/UNIDAD/DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL 7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MU251T0000177	31/08/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Javier Hernández	<p>Estimados/as, reciban un cordial saludo. Solicito al municipio la siguiente información. Agradezco de antemano vuestra respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Existe alguna instancia formal dentro del municipio que se encargue de trabajar temas de discapacidad en la comuna? (Especificar el nombre y si es una oficina, departamento o programa, etc.) 2) ¿Qué año comenzó a trabajar esta oficina, departamento o programa de discapacidad?, 3. ¿De qué unidad municipal tiene dependencia?, 4) ¿Como se financia? (Especificar si es con fondos propios del municipio y/o si es con fondos de instituciones del gobierno y/o de otras instituciones), 5) ¿Existe un Plan Comunal de Discapacidad o un documento con una planificación o programa con objetivos y/o metas para cumplir?, 6) ¿Cuántas personas trabajan en esta unidad?, 7) ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento o programa, etc.? Especificar si se trata de estudios de enseñanza básica, media, pregrado y/o postgrado, 8) En el año 2016, ¿qué ac...



MU251T0000178	05/09/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Jorge Romero	Necesito la información de : 1. ¿Qué programas municipales tienen en la comuna en relación al reciclaje desde enero del 2016 a la actualidad? (Recolección Selectiva, Puntos Verdes, Puntos limpios, etc). 2. ¿Cuántas toneladas/mes recuperan de cada programa ; estadística desde enero del 2016 a la actualidad, separada por mes? Además separar por los siguientes tipos de residuos : a) Cartón b) Papel c) PET d) HDPE e) LDPE f) PP g) Latas de aluminio h) Tetra pak i) Vidrio j) Latas de conservas k) Residuos electrónicos y eléctricos. 3. ¿ Cuántas campanas/jaulas de vidrio y botellas PET tienen en la comuna? ¿ Dónde están ubicadas? ¿ Cuántos kg/mes generan todas las campanas de vidrio y pet - Desde enero 2016 a la actualidad?. 4. Según tipo de programa de reciclaje (puntos limpios, recolección selectiva, etc), necesito la información de quién gestiona el programa (Empresa privada o municipalidad) . En el caso que sea empresa privada, necesito nombre de la empresa, y costo por servic...
MU251T0000179	08/09/2017	RESPUESTA ENTREGADA	Luis Orellana	Solicito información de todas las Clínicas Veterinarias o consultas veterinarias, que registran actividad y pago de patentes en la Comuna.
MU251T0000181	29/09/2017	SOLICITUD DESISTIDA	Yicel Moncada Milla	Para transparencia

12.- VARIOS

- a) **Sr. Muñoz**, consulta si el día del aniversario la gente podrá vender productos y con quién pueden coordinar y tramitar el pago de algún permiso.

Sr Administrador, responde que se autoriza a las personas de la comuna y se coordina con PRODESAL y Desarrollo Económico.

Sr. Muñoz, comenta que ayer estuvo en una reunión en Bajo Duqueco y se trató la situación del Matapolvo para varios sectores de la comuna, solicita información sobre la calendarización por parte de Vialidad, de la aplicación de este producto.

Sr. Alcalde, responde que Vialidad explicó que está en proceso de licitación y a mediados de noviembre se realizaría la aplicación, pero aún no han enviado la nómina de los caminos considerados para la comuna, también habrá que ver si se pide una parte a las forestales y el resto tendría que asumirlo la Municipalidad.

- b) **Sra. Pamela Vial**, solicita informe en relación a las gestiones realizadas de la Calle Maipú y su futura pavimentación.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:21 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 08 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL